# **DIARIO OFICIAL**

### DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.392 | Viernes 4 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 1

#### **Normas Generales**

**CVE 2210841** 

#### MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

LEY NÚM. 21.497

## ESTABLECE EL 14 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA CANTORA CHILENA

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley iniciado en moción de los diputados Alexis Sepúlveda Soto y Alejandro Bernales Maldonado; de las diputadas Pamela Jiles Moreno y Carolina Marzán Pinto, y de los exdiputados Marcelo Díaz Díaz, Amaro Labra Sepúlveda y José Pérez Arriagada,

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Declárase el 14 de marzo de cada año como el Día de la Cantora Chilena.".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 19 de octubre de 2022.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.-Julieta Brodsky Hernández, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Andrea Gutiérrez Vásquez, Subsecretaria de las Culturas y las Artes.

CVE 2210841

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.